

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4375 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 09 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 390/2011 se dictó un auto de 9/01/2018 por el que se ha declarado concluso el concurso de CARPINTERÍA DE OBRAS Y DECORACIÓN, S.A., con NIF A08716151, con domicilio en Camino DE LA CASILLA S/N, Lliça de Vall.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180004647-1